

### **Repunte de los accidentes de trabajo mortales: 360 personas trabajadoras han muerto en los seis primeros meses del año, 23 más que durante el primer semestre de 2023.**

360 personas trabajadoras han muerto en accidentes de trabajo durante el primer semestre de 2024. Son 23 personas más que las fallecidas en el mismo periodo del año anterior (+6,8%). Durante la jornada laboral han muerto 299 personas, 22 más que las registradas en junio de 2023. Esto supone un incremento del 7,9%. Además, 61 personas han muerto en accidentes in itinere, una más que en el primer semestre de 2023, lo que se corresponde con un incremento del 1,7%.

Del mismo modo, cabe destacar el enorme aumento de la mortalidad entre el colectivo de asalariados. 271 personas asalariadas han fallecido durante su jornada laboral en el primer semestre de 2024. Son 34 más que en el mismo periodo de 2023 (+14,3%).

Los datos constatan que se está produciendo un repunte de los accidentes de trabajo mortales en el año 2024. A pesar de que los datos definitivos de 2023 disminuyeron en comparación con los de 2022, los datos provisionales de 2024 alertan de que la senda de descenso podría no consolidarse y volver a repuntar de nuevo.

En concreto, cada día, dos personas trabajadoras no vuelven a sus casas por el simple hecho de intentar ganarse la vida. Por este motivo, UGT insiste en la importancia de cumplir la legislación en materia preventiva. Las causas de los accidentes continúan invariables a lo largo del tiempo. La mortalidad por accidente de trabajo no desciende, al contrario, aumenta. Esto indica que los mecanismos preventivos no están funcionando. La prevención de riesgos laborales es una asignatura pendiente.

El sindicato espera que en septiembre, cuando se reanuden las negociaciones en la Mesa de diálogo social para actualizar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, haya ambición para acabar con la siniestralidad laboral. Para UGT es urgente que se adecúe la normativa a la nueva realidad de los puestos de trabajo. Pero, a la luz de los datos, el sindicato continúa insistiendo en la necesidad de negociar un Plan de Choque contra la siniestralidad laboral en dicha Mesa de diálogo social. Es necesario negociar cambios normativos en materia de prevención de riesgos laborales, pero también urge acordar medidas que frenen esta lacra.

UGT reclama un aumento de recursos humanos y materiales para la Inspección de Trabajo, con el objetivo de potenciar el control del cumplimiento de las normas en materia preventiva. También deberían destinarse mayores recursos a la Fiscalía de Siniestralidad Laboral para

reducir los tiempos de resolución de sentencias y para la creación de Juzgados especializados.

Hasta que esto se haga efectivo, UGT considera que son necesarias otras garantías de cumplimiento de la normativa en materia preventiva para lo que el sindicato propone que se analicen fórmulas alternativas como, por ejemplo, que se habilite a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como “auxiliares o colaboradores” de la Inspección de Trabajo en el cumplimiento preventivo cuando se constaten situaciones constitutivas de infracciones graves o muy graves.

Por último, el sindicato reivindica la creación de una figura similar a la del Delegado/a Territorial de Prevención de Riesgos Laborales a nivel estatal. Es una realidad que los centros de trabajo sindicalizados son centros más seguros. La creación de esta figura ayudaría a mejorar la PRL en las PYMES de nuestro país que no tienen representación sindical.